

RESOLUCIÓN NUMERO 043
De 20 de Abril de 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA PAGAR VIATICOS AL
GERENTE DE LA ENTIDAD**

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS, ESPECIALMENTE EN EL ARTICULO 21, Y,

CONSIDERANDO

Que Amable como ente gestor del proyecto SETP fue programada en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación DNP, Mesa Técnica de la Estructuración Técnica, Legal y Financiera del Sistema Estratégico de Transporte Público de Armenia para tratar temas como la Definición y evaluación de escenarios con proyecto, selección alternativa, parámetros del diseño operacional para el escenario con proyecto SETP y evaluación de transporte intermunicipal, reunión a realizarse el 22 de Abril de 2016 en las instalaciones del DNP en la Calle 26 No.13-19 Piso 17 Edificio FONADE en la ciudad de Bogotá.

Que Amable E.I.C.E, ente gestor del proyecto SETP confirmó la asistencia del Gerente de la empresa Amable a la ciudad de Bogotá, durante el día 22 de Abril de 2016.

Que las disposiciones internas de la entidad a la luz de las normas vigentes, reconocen los viáticos y gastos de viaje para los funcionarios de la entidad con el fin de cumplir con las obligaciones propias de sus cargos.

Que deben ser liquidados y reconocidos los viáticos y gastos de viaje del Gerente de AMABLE E.I.C.E. para trasladarse a la Ciudad de Bogotá, durante el día 22 de Abril del presente año, a fin de garantizar la asistencia a la Mesa de Trabajo convocadas en el DNP.

Que la Resolución 020 de 2016 establece la escala de viáticos y gastos de viaje a reconocer a los funcionarios de la Entidad cuando se desplacen fuera de la sede de la entidad para atender funciones propias de su cargo.

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de viáticos y gastos de viaje y reconocer su pago al funcionario de la entidad, de conformidad con la resolución número 020 del 02 de Febrero de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y Liquidar los viáticos y gastos de viaje a favor del Ingeniero **MAURICIO PEDROZA CANIZALES**, Gerente de Amable E.I.C.E. para trasladarse a la Ciudad de Bogotá a las instalaciones del DNP el día 22 de Abril del presente año, con el fin de asistir a Mesa Técnica de la Estructuración Técnica, Legal y Financiera.

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase y Autorícese el pago de viáticos y gastos de viaje de acuerdo con la siguiente liquidación:

RESOLUCIÓN NUMERO 043
De 20 de Abril de 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA PAGAR VIATICOS AL
GERENTE DE LA ENTIDAD**

Liquidación de viáticos:	MAURICIO PEDROZA CANIZALES
Cargo:	Gerente
Cédula:	16.863.602 de El Cerrito-Valle
Sueldo:	\$7.912.959
Día	22 de abril de 2016
Modalidad:	01 día sin pernoctar
Vr. Viático Diario \$435.528 X 0.50	\$217.764.00
Gastos de Transporte	\$ 91.927.00
Total a reconocer	\$309.691.00

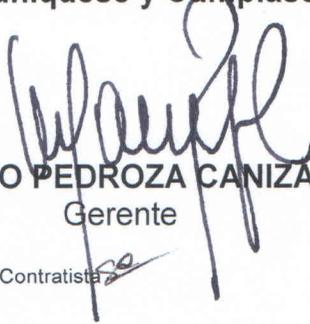
ARTÍCULO TERCERO: Las anteriores partidas se cargarán al presupuesto de AMABLE, en la vigencia fiscal 2016, según Disponibilidad Presupuestal **No.0112** y Registro Presupuestal **No.0254** Rubro 2.10.20.20.1 Viáticos y Gastos de Viaje.

ARTICULO CUARTO: Solicitar al funcionario la presentación dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad misional fuera de la sede de AMABLE E.I.C.E., el cumplimiento de la misma, ante el área de Contabilidad y presupuesto de Amable, la cual se llevará con copia a la hoja de vida y a los comprobantes de legalización de los viáticos y gastos de viaje.

ARTICULO QUINTO: Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad.

Dada en la ciudad de Armenia, a los Veinte (20) días del mes de Abril de 2016.

Comuníquese y Cúmplase



MAURICIO PEDROZA CANIZALES
Gerente

Elaboró y Proyectó: Sandra Cristina Suárez Campos-Contratista

Revisó: Catalina Quintero Patiño-Área Jurídica